



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ASCALERA

Sigamos Construyendo Futuro

**"SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO.
ACTA N° 01 DEL 07 ENERO 2015"**



En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a siete de enero del año dos mil quince, siendo las 10:00 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidente, H. Concejal:	Don Eduardo Berrios Silva
Sesionan, los H. Concejales:	Don José Jofré Bustos Don Ismael Berroeta Álvarez Don Alfonso Gelvez Torres Don Mario Pérez Barrera
Asisten, los Funcionarios:	Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S) Señora Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S)
Ausente; H. Alcaldesa (T): H. Concejal:	Señora Natalia Carrasco Pizarro Don Manuel González Vidal

En el nombre de Dios y la Patria; el señor Presidente da por iniciada la sesión y el Señor Secretario Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a normativa;

-Acta de Sesión Ordinaria N° 35, del 23 diciembre 2014.

-Acta de Sesión Ordinaria N° 36, del 30 diciembre 2014.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. Relaciones Públicas: Aprueba actividad de promoción turística con venta de alcohol, denominada "Fiesta de la Cerveza en el Quisco 2015", para los días 6, 7 y 8 de febrero 2015, a la Institución Club Deportivo Isla Negra, en las dependencias de su campo deportivo, ubicado en Camino Antiguo s/n, Isla Negra, comuna El Quisco, en conformidad a lo establecido en el Art. 19, Inciso 3, de la Ley de Alcoholes N° 19.925. Solicitud requerida por el Encargado de Relaciones Públicas, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 440, de fecha 16 de diciembre 2014.

- 5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba Renovación Patentes de Alcoholes, correspondientes al Primer Semestre del año 2015. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 008/14, de fecha 02 enero 2015.
- 6.- Dpto. de Salud: Presentación del Informe de Gestión años 2015-2015 del CESFAM de El Quisco y del CECOSF de Isla Negra. Solicitud requerida por la Sra. Ivonne Soto, Jefa del Sector Rojo y Miembro del Equipo Gestor, mediante términos y antecedentes en carta de fecha 16 de diciembre 2014.
- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba Asignación de Art. N° 45, Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria para funcionarios del Servicio de Urgencia del Centro de Salud Familiar de El Quisco, según lo señalado en el informe N° 33/2013 del 20 diciembre 2013, de la Contraloría General de la República. Solicitud requerida por la Directora Administrativa (S) del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 052, de fecha 30 diciembre 2014.
- 8.- Informe Comisiones del H. Concejo.
- 9.- Informe Señores Concejales
- 10.- Varios.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se deja constancia que preside este Concejo, el Concejel más votado don Eduardo Berrios, en atención a que la Sra. Alcaldesa se encuentra con licencia médica. Se encuentra presente la Secretaria titular que está subrogando a la Sra. Alcaldesa; señora Marlene Catalán Marín.

Primer punto de la tabla;

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a normativa;

-Acta de Sesión Ordinaria N° 35, del 23 diciembre 2014.

-Acta de Sesión Ordinaria N° 36, del 30 diciembre 2014.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA: APRUEBA ACTAS ORDINARIAS N° 35 Y N° 36 - 2014.
ACUERDO N° 01.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A NORMATIVA; ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 35, DEL 23 DICIEMBRE 2014 Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36, DEL 30 DICIEMBRE 2014.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejel Don Manuel González Vidal.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.

2.1.-)

A: Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad El Quisco

De: Directora Administrativa (S) Dpto. de Salud

Ord.: N° 01

Fecha: 02 enero 2015

Materia: Información que indica.

Contenido: De mi consideración, adjunto horarios del personal SAPU-2015, para su conocimiento, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia;

2.2.-)

A: Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa
I. Municipalidad El Quisco

De: Pedro Molina Álvarez. Director de Administración y Finanzas
I. Municipalidad El Quisco

Memo.: N° 003/2015

Fecha: 05 enero 2015

Materia: solicitud que indica.

Contenido: Junto con saludar y en atención a carta recepcionada por Oficina de Partes con fecha 2 diciembre de 2014, a nombre de Fundación Eladio Sobrino, me permito informar que dicha institución cuenta con sus rendiciones al día, en virtud a ello es factible otorgar una nueva subvención, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Pasa a Comisión de Organizaciones.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia;

2.3.-)

A: Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa
I. Municipalidad El Quisco

De: Anibal Reyes Díaz. Director de Asesoría Jurídica
I. Municipalidad El Quisco

Informe: N° 21/2014

Fecha: 30 diciembre 2014

Materia: Informe que indica.

Contenido: Junto con saludar y respecto a lo solicitado por el Resort Riu Tai, vengo en informar a usted lo siguiente, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Este es un informe por las presentaciones que él hace; en definitiva se puede decir que como esto es un hotel de turismo, que tiene patente de cabaret, pueden realizar espectáculos en vivo, no necesita pasar por autorización del Concejo Municipal.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: ¿El contribuyente estará informado de esto?

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Yo creo que sí porque lo elabore hace algún tiempo.

Siguiente correspondencia;

2.4.-)

A: Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa y H. Concejo Municipal
I. Municipalidad El Quisco

De: Directora Administrativa (S) Dpto. de Salud

Ord.: N° 01

Fecha: 02 enero 2015

Materia: Información que indica.

Contenido: La Directora (S) del Dpto. de Salud quien suscribe viene a exponer y solicitar a ustedes respetuosamente lo siguiente:

Con el fin de llevar a efecto las múltiples actividades relacionadas con el sector Salud, se hace necesario realizar tareas, cuya naturaleza implican la contratación de personal honorarios, tanto en el Servicio de Urgencias como en el funcionamiento de CESFAM El Quisco, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: ¿Lo ingresamos a la tabla?

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): No se puede ingresar a la tabla porque no tiene la modificación presupuestaria incluida.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Ayer estuvimos en Comisión y ella solamente está solicitando las funciones.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Yo les he señalado señores que para crear funciones, tiene que venir con una modificación presupuestaria.

-Esto es una consulta que ustedes hicieron hace un tiempo ¿de cuándo se aprueba la funciones de las personas contratadas a honorarios?. En dos circunstancias; cuando se aprueba el presupuesto y se crean las funciones o cuando existe una modificación presupuestaria. Yo no veo en tabla ninguna modificación presupuestaria, por lo tanto, no se pueden aprobar estas funciones.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Me preocupa esta situación, porque hay algunas cosas que son para el verano, temporada estival, por esto era la urgencia. Me complica que vuelvan a pasar estas situaciones en este Concejo; el Departamento de Salud sabía lo que tiene que hacer previamente.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: También para que tengan conciencia cuando estamos en reuniones de Comisión; no se olviden de las cosas que pasan por estos temas porque aquí se está perjudicando a las personas que están para trabajar.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Yo concuerdo con tener un espíritu de hacer un Concejo extraordinario por la urgencia.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Por supuesto, está el espíritu y la intención de hacerlo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia;

Este documento fue enviado vía correo electrónico en el día 23 diciembre 2014.

2.5.-)

A: Señores H. Concejo Municipal
I. Municipalidad El Quisco

De: IMG Consultores y Auditores Ltda.

Fecha: Santiago, diciembre 2014

Materia: Informe de Auditoría que indica.

Contenido: En cumplimiento de los términos del convenio suscrito por esta Consultora con la Ilustre Municipalidad de El Quisco, cuyo objeto principal es efectuar una Auditoría Administrativa Financiera del Departamento de Educación correspondiente al periodo 2011 y 2012, adjunto tengo el agrado de remitir a ustedes, el informe final de la labor desarrollada por IMG Consultores y Auditores Ltda., (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Señores, es un informe bastante extenso y quedará una copia para cada uno de ustedes.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo quiero solicitar al Concejal de Educación don Mario Pérez para tener una reunión porque tengo entendido bajo antecedentes que la persona que hizo este informe ahora está trabajando en el DAEM. Para mí esta situación no es normal.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia;

2.6.-)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA

VALPARAÍSO, OFICIO N° 021874, DEL 31 DICIEMBRE 2014.-

Adjunto, remito a usted copia del INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 28, de 2014 debidamente aprobado, con el fin que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándole copia del mismo.

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Saluda Atentamente A Ud.,

Victor Hugo Merino Rojas
Contralor Regional Subrogante
Contraloría Regional de Valparaíso
Contraloría General de la República

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Informe de Investigación Especial N° 28, de 2014.

2.7.-)

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO

NÚMERO DEL INFORME: 28/2014

31 DICIEMBRE 2014

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 28 DE 2014, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Y EN EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 31 DICIEMBRE 2014.-

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional una persona que solicitó reserva de identidad, requiriendo que se aclaren presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de El Quisco y en el Servicio de Vivienda y Urbanización -SERVIU- de la Región de Valparaíso, lo que dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTA EN ESTA ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Saluda Atentamente A Ud.,

Jefe de Control Externo (S)

Contraloría Regional de Valparaíso

Contraloría General de la República

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se les va a entregar una copia a cada uno de Ustedes.

Se deja constancia que la Directora de la Unidad de Control (S) hizo entrega del (informe) de la Auditoría realizada al Departamento de Educación. Quedando una copia (en secretaría) para el Concejal don Manuel González.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Concejal Pérez, comunicarle que la empresa puede hacer una charla de la auditoría para la próxima semana, para que pueda tomar la fecha y ver qué día se puede realizar la presentación.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Señora Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S): Conversando con Caty, me señala que para el año pasado este tema se aprobó sin la modificación presupuestaria porque estaba contemplado en el presupuesto. Yo creo que cuando ella presentó el presupuesto, se le olvidó crear y presentar las funciones de honorarios; si están contemplados en el presupuesto que se aprobó para el Departamento de Salud.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Yo desde mi punto de vista, lo tendría que ver y revisar.

-Señor Secretario pedimos que la Jefa Administrativa del Consultorio pueda venir.

Señora Marlene Catalán Marín. Alcaldesa (S): Informar que la Alcaldesa, está delicada de salud y tiene una licencia por siete días. Quedará como Secretario Municipal Subrogante por estos siete días, don Anibal Reyes y quien habla como Alcaldesa subrogante y para las actividades protocolares vamos a informar al Presidente del Concejo para que pueda representar a la Alcaldesa.

Recién se les hizo entrega del informe de Auditoría del Departamento de Educación que era importante que ustedes estuvieran en conocimiento.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. Relaciones Públicas: Aprueba actividad de promoción turística con venta de alcohol, denominada "Fiesta de la Cerveza en el Quisco 2015", para los días 6, 7 y 8 de febrero 2015, a la Institución Club Deportivo Isla Negra, en las dependencias de su campo deportivo, ubicado en Camino Antigo s/n, Isla Negra, comuna El Quisco, en conformidad a lo establecido en el Art. 19, Inciso 3, de la Ley de Alcoholes N° 19.925. Solicitud requerida por el Encargado de Relaciones Públicas, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 440, de fecha 16 de diciembre 2014.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Ayer tuvimos una Comisión por este tema y nuevamente sigue en Comisión. Se solicita la presencia del Club Deportivo de Isla Negra para que venga a exponer a la Comisión.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Este punto queda pendiente y pasamos al siguiente punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba Renovación Patentes de Alcoholes, correspondientes al Primer Semestre del año 2015. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 008/14, de fecha 02 enero 2015.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Acá tenemos que dejar excluidas dos patentes que pasan a revisión y que venían con partes anteriormente;

7	RIVAS CONTRERAS SILVIA	40209	██████████	AV. I. DUBOURNAIS 515 1ER PISO	14 - RESTAURANTE DE TURISMO
13	ROJAS ARANDA VICTOR ANTONIO	40222	██████████	AV. I. DUBOURNAIS 1187 QSCO NORTE	P. SUPERMERCADOS

Tenemos un listado; pedir al Presidente de la Comisión Territorial que llame para ser evaluado para el próximo Concejo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido dejando pendiente la N° 7 y N° 13.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 008/2014.

ACUERDO N° 02.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 008/14, DE FECHA 02 ENERO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

1	MACARENA HERNANDEZ MADARIAGA	40263		AV. I. DUBOURNAIS S/N SITIO 49	P- SUPERMERCADOS
2	SOC. COMERCIAL CABAÑAS WENULAFQUEN	40293-40294		AV. I. DUBOURNAIS # 0825	C- RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
3	SARA BERROETA ALVAREZ	40259		AV. I. DUBOURNAIS 840 LC. 13-B Y 14-B	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	SARA BERROETA ALVAREZ	40260		AV. I. DUBOURNAIS 840 LC. 13-B Y 14-B	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
4	CONTRERAS PEREZ MARJORIE	40105		AV. I. DUBOURNAIS 1351	H - MINIMERCADOS
5	ERNST WEBB FEDERICO	40266		ALTAS CUMBRES 1622	J1 - BODEG., ELAB., O DISTR. VINO
6	GONZALEZ ALFARO SONIA	40164		ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 121	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	GONZALEZ ALFARO SONIA	40165		ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 121	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
7	(PENDIENTE)				
8	PROMOTORAS DE ARTES POPULARES LTDA	40058		DE LA HOSTERIA 67 ISLA NEGRA	B1-HOTELES, ANEXOS DE HOTELES
	PROMOTORAS DE ARTES POPULARES LTDA	40059		DE LA HOSTERIA 67 ISLA NEGRA	I 4 - RESTAURANTE DE TURISMO
9	JULIO QUIROZ RESIDENCIAL VACACIONAL E.I.R.L.	40285		LAS GAVIOTAS B 171	B1-HOTELES, ANEXOS DE HOTELES
	JULIO QUIROZ RESIDENCIAL VACACIONAL E.I.R.L.	40286		LAS GAVIOTAS B 171	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	JULIO QUIROZ RESIDENCIAL VACACIONAL E.I.R.L.	40287		LAS GAVIOTAS B 171	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
10	QUIJADA ESCOBEDO SONIA	40133		AV. I. DUBOURNAIS 4295 ISLA NEGRA	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	QUIJADA ESCOBEDO SONIA	40134		AV. I. DUBOURNAIS 4295 ISLA NEGRA	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
11	ROJAS GARCIA JULIO H.	40127		JOSE NARCISO AGUIRRE 030	H - MINIMERCADOS
12	RIADI TICONA PABLO ANTONIO	40007		JOSE NARCISO AGUIRRE 040	A-DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	(PENDIENTE)				
14	SAMIA LTDA	40273		AV. I. DUBOURNAIS 225	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	SAMIA LTDA	40274		AV. I. DUBOURNAIS 226	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
15	TAPIA PEREZ HECTOR SANTIAGO	40129		ALCALDESA MERCEDES GODOY DE PIERA 154	B 2-CASAS DE PENSION O RESIDEN.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejales: ¿Estamos votando para dejar (pendiente) la 7 y la 13?

Don José Jofré Bustos. Concejales: No.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejales: Yo pensé que estábamos votando la 7 y la 13 para Comisión.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejales: ¿Señor Secretario, podemos dejar sin efecto la votación (anterior)?

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): En atención a que existe un error manifiesto por parte del Concejal y hay buena fe de todos los presentes; anulamos el acuerdo. Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para dejar sin efecto la reciente votación;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DEL CONCEJO: DEJA SIN EFECTO ACUERDO ANTERIOR N° 2 QUE APRUEBA LISTADO DE PATENTES DEL MEMORANDUM N° 08/2014.

ACUERDO N° 03.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA SOLICITUD DEL CONCEJAL DON ISMAEL BERROETA ALVARZ PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ANTERIOR N° 2, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL LISTADO DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES DEL MEMORANDUM N° 08/2014 DEL DPTO. DE RENTAS, POR LOS MOTIVOS DE EMITIR UN ERROR INVOLUNTARIO EN SU VOTACIÓN.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Nuevamente se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido dejando pendiente la N° 7 y N° 13.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejales: Apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejales: Me abstengo en la N° 3 por (parentesco en) segundo grado y apruebo las demás.



Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Apruebo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 008/2014.

ACUERDO N° 04.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015, SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANCO N° 008/14, DE FECHA 02 ENERO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

1	MACARENA HERNANDEZ MADARIAGA	40263		AV. I. DUBOURNAIS S/N SITIO 49	P- SUPERMERCADOS
2	SOC. COMERCIAL CABAÑAS WENULAFQUEN	40293-40294		AV. I. DUBOURNAIS # 0825	C- RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
3	SARA BERROETA ALVAREZ	40259		AV. I. DUBOURNAIS 840 LC. 13-B Y 14-B	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	SARA BERROETA ALVAREZ	40260		AV. I. DUBOURNAIS 840 LC. 13-B Y 14-B	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
4	CONTRERAS PEREZ MARJORIE	40105		AV. I. DUBOURNAIS 1351	H - MINIMERCADOS
5	ERNST WEBB FEDERICO	40266		ALTAS CUMBRES 1622	J1 - BODEG. ELAB. O DISTR. VINO
6	GONZALEZ ALFARO SONIA	40164		ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 121	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	GONZALEZ ALFARO SONIA	40165		ALCALDE RAUL ROMERO ERAZO 121	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
7	(PENDIENTE)				
8	PROMOTORAS DE ARTES POPULARES LTDA	40058		DE LA HOSTERIA 67 ISLA NEGRA	B1-HOTELES, ANEXOS DE HOTELES
	PROMOTORAS DE ARTES POPULARES LTDA	40059		DE LA HOSTERIA 67 ISLA NEGRA	I 4 - RESTAURANTE DE TURISMO
9	JULIO QUIROZ RESIDENCIAL VACACIONAL E I.R.L.	40285		LAS GAVIOTAS B 171	B1-HOTELES, ANEXOS DE HOTELES
	JULIO QUIROZ RESIDENCIAL VACACIONAL E I.R.L.	40286		LAS GAVIOTAS B 171	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	JULIO QUIROZ RESIDENCIAL VACACIONAL E I.R.L.	40287		LAS GAVIOTAS B 171	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
10	QUIJADA ESCOBEDO SONIA	40133		AV. I. DUBOURNAIS 4295 ISLA NEGRA	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	QUIJADA ESCOBEDO SONIA	40134		AV. I. DUBOURNAIS 4295 ISLA NEGRA	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
11	ROJAS GARCIA JULIO H.	40127		JOSE NARCISO AGUIRRE 030	H - MINIMERCADOS
12	RIADI TICONA PABLO ANTONIO	40007		JOSE NARCISO AGUIRRE 040	A -DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	(PENDIENTE)				
14	SAMIA LTDA	40273		AV. I. DUBOURNAIS 225	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	SAMIA LTDA	40274		AV. I. DUBOURNAIS 225	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO
15	TAPIA PEREZ HECTOR SANTIAGO	40129		ALCALDESA MERCEDES GODOY DE PIERA 154	B 2-CASAS DE PENSION O RESIDEN.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Abstención, H. Concejales Don Ismael Berroeta Alvarez por parentesco en segundo grado con el contribuyente designado en numeral:

3	SARA BERROETA ALVAREZ	40259		AV. I. DUBOURNAIS 840 L.C. 13-B Y 14-B	C 1-RESTAURANTE DIURNO
	SARA BERROETA ALVAREZ	40260		AV. I. DUBOURNAIS 840 L.C. 13-B Y 14-B	C 2 - RESTAURANTE NOCTURNO

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

6.- Dpto. de Salud: Presentación del Informe de Gestión años 2014-2015 del CESFAM de El Quisco y del CECOSF de Isla Negra. Solicitud requerida por la Sra. Ivonne Soto, Jefa del Sector Rojo y Miembro del Equipo Gestor, mediante términos y antecedentes en carta de fecha 16 de diciembre 2014.

Voy a leer la solicitud:

6.1.-)

A: Señora Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa y H. Concejo Municipal I. Municipalidad El Quisco

De: Ivonne Soto Colicheo. Jefa Sector Rojo/Miembro Equipo Gestor CESFAM El Quisco

Fecha: 16 diciembre 2014

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Junto con saludar, solicitamos a usted incorporar a la tabla del Consejo municipal del 23 diciembre 2014 la presentación del informe de gestión 2014-2015 del CESFAM y CECOSF de Isla Negra. (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Don Eduardo Berrios Silva. Concejales: Se pide hacer la votación de los dos puntos que siguen para que después ellos puedan hacer la exposición.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Dejamos pendiente la exposición y pasamos al siguiente punto de la tabla:

7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Aprueba Asignación de Art. N° 45, Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria para funcionarios del Servicio de Urgencia del Centro de Salud Familiar de El Quisco, según lo señalado en el informe N° 33/2013 del 20 diciembre 2013, de la Contraloría General de la República. Solicitud requerida por la Directora Administrativa (S) del Servicio de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 052, de fecha 30 diciembre 2014.

NOMBRE	DIFERENCIA \$
Catalán Acevedo Gloria	28.062.-
Cubillos Fariás Gema	36.417.-
Herrera Ovalle Gabriela	32.066.-
Sanhueza Torres Jessica	41.305.-
Campos Calcumil Carlos	21.725.-
Sepulveda Allende Karía	22.707.-
Gutierrez Alvarez Roberto	28.199.-
Azocar Gallardo Carlos	10.414.-
Berroeta Alvarez Claudio	20.376.-
Carrasco Silva Fernando	15.797.-
Muñoz Alvarez Eduardo	16.167.-
Total	273.235.-

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Señores Concejales, dejar en claro que este oficio es sólo para el personal de urgencias y el documento anterior que vimos ayer en la Comisión era para el personal administrativo, los Jefes; que incluirlos en la tabla.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo tengo familiares y me abstengo en don Claudio Berroeta Alvarez y Eduardo Muñoz Alvarez por parentesco grado tres; en las demás apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Apruebo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SALUD: APRUEBA ASIGNACIÓN DE ART. N° 45, LEY 19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE EL QUISCO, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 052, DE FECHA 30 DICIEMBRE 2014.

ACUERDO N° 05.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, UNA ASIGNACIÓN DEL ART. N° 45, LEY 19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE EL QUISCO, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL INFORME N° 33/2013 DEL 20 DICIEMBRE 2013, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 052, DE FECHA 30 DICIEMBRE 2014, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE	DIFERENCIA
	\$
Catalán Acevedo Gloria	28.062.-
Cubillos Fariás Gema	36.417.-
Herrera Ovalle Gabriela	32.066.-
Sanhueza Torres Jessica	41.305.-
Campos Calcumil Carlos	21.725.-
Sepúlveda Allende Karla	22.707.-
Gutierrez Alvarez Roberto	28.199.-
Azocar Gallardo Carlos	10.414.-
Berroeta Alvarez Claudio	20.376.-
Carrasco Silva Fernando	15.797.-
Muñoz Alvarez Eduardo	16.167.-
Total	273.235.-

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Abstención, H. Concejales;

Don Ismael Berroeta Alvarez por parentesco en tercer grado respecto a los funcionarios; Don Claudio Berroeta Alvarez y Eduardo Muñoz Alvarez.

Don Eduardo Berrios Silva con la funcionaria Jessica Sanhueza Torres.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Señores Concejales se hace entrega material de la copia del informe especial de investigación N° 28-2014 de la Contraloría General de la República. Una copia del informe queda a disposición del Concejal González en la Secretaría.

Siguiente punto de la tabla:



8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Hago entrega de un informe de la Comisión de Educación pero que ya lo informe.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: En la Comisión de Deporte, se lleva nuevamente a Comisión el tema de los estadios que están muy caros.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Hacer entrega de la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario, en donde se trató el tema de la carta de la Cruz Roja.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

9.- Informe Señores Concejales

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Informar al Concejo que tuve la oportunidad de participar en una reunión de la Unión Comunal de Adultos Mayores y soy portador de un saludo y agradecimiento hacia la Alcaldesa y el Concejo por los fuegos artificiales de fin de año.

Por otra parte, manifestaron mucha preocupación por lo que está ocurriendo en torno al viaje del mes de marzo; tienen varias observaciones y desean ser escuchados. Por lo tanto, solicitó al Concejo que podamos tener una reunión de Comisión y que esté la presencia del encargado de Turismo y la Directiva de los Adultos Mayores.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: Informar que estuve presente en los juegos pirotécnicos. Los pescadores de nuestra caleta de El Quisco, mandan los saludos al Concejo porque lo encontraron maravilloso.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Informar que me tocó asistir al sector de Punta de Traica por la visita que nos hizo el Ministro señor Peñalillo. Agradecer y que le hagan extensiva a la Alcaldesa, las solicitudes que él hizo para nuestra comuna ese día. Estas son las instancias para que nosotros podamos dar a conocer lo que queremos para nuestra comuna.

Me tocó asistir al lanzamiento Bienvenido Verano en la comuna de Cartagena, en donde estuvo nuestra Presidenta, Michel Bachellet.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

10.- Varios.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Este punto lo dejamos pendiente y vemos el tema del Consultorio.

-La semana pasada también se hizo una presentación por el artículo N° 45 para la parte administrativa del Consultorio que corresponde al Ordinario N° 51 para que lo podamos incluir en la tabla como punto N° 11; esto ya pasó por una Comisión.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: ACUERDA INCORPORAR EN TABLA LA ASIGNACIÓN DEL ART. N°45 DEL OFICIO ORD. N° 51 DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO N° 06.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 11, LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA OTORGA EL BENEFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ART. N°45, LEY 19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN, SEGÚN LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DEL OFICIO ORDINARIO N° 52, DE FECHA 30 DICIEMBRE 2014.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-a)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Don Anibal Reyes Diaz. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

11.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Salud: Otorga el beneficio de asignación del Art. N°45, Ley 19.378 del estatuto de atención, según la solicitud de la directora administrativa (s) mediante términos y antecedentes del Oficio Ordinario N° 52, de fecha 30 diciembre 2014.

CARGO	NOMBRE	CATEGORÍA	\$ ASIG. RESPONSABILIDAD
Directora Dpto.	Caty Orellana Muñoz	B- Adm. Público	583.000.-
Jefe SOME	Daniela Alarcón Vidal	B- Nutricionista	159.000.-
Chile Crece/Adolescente	Margarita García	B- Matrona	159.000.-
Jefe Salud Mental	Álvaro Banus Soto	B- Sicólogo	159.000.-
Encargada de Bodega	Carolina Barra Azocar	D- Aux. Param.	159.000.-
Encargada de RRHH	Ximena Delgado Abarca	E- Administrativo	159.000.-
Programa Postrados	Leilami Ulloa	B- Enfermera	159.000.-
Jefe Sector Azul	Miguel Diaz Montalva	B- Kinesiólogo	159.000.-
Jefe Sector Verde/Secosf	Gerardo Ponce Roldan	B- Kinesiólogo	159.000.-
Jefe Sector Rojo/Sigges	Ivonne Soto Colicheo	B- Asistente Social	159.000.-
Incentivo Medico	Dr. Jhon Garces	A- Médico	265.000.-
Incentivo Medico	Dr. Basilio Jara	A- Médico	265.000.
Incentivo Medico	Dra. Tamara Camposano	A- Médico	265.000.
Incentivo Medico	Dra. Javiera Urquiola	A- Médico	265.000.
Incentivo Medico	Dra. Sandra Muñoz	A- Médico	265.000.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejala: Antes de la votación, nosotros tenemos una propuesta. En el día de ayer se hizo una Comisión por este tema y la propuesta es que la señora Caty Orellana, Jefa Administrativa, su asignación sea por dos meses, ya que se está llevando a cabo el concurso público del Jefe Administrativo y que estaría asumiendo posiblemente para el 1 febrero.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejala: La verdad es que yo no comparto ese acuerdo y quisiera fundamentar mi voto en los siguientes términos;

-Yo creo que para que la autoridad inspire el respeto que se merece, en estos procedimientos creo prudente que podamos ponderar lo que estamos votando; contrapesar por una parte, los logros que se han realizado en materias de Salud en la comuna y por otra parte lo criticable que pueda ser a juicio de los Concejales, no consideren procedente aprobar la asignación.

-Quiero destacar el tremendo aporte que ha significado para la gente de La Marina I y II, la Posta que ha sido conseguida por este equipo de profesionales y que tuvimos la oportunidad de escuchar ayer, liderado por la señora Caty.

-El trémendo esfuerzo que ha hecho esta Directora en mantener una dotación de médicos.

-Hoy día estamos en una situación satisfactoria para enfrentar el problema de enero, febrero y todo el período estival.

-Están los programas que se hicieron mención ayer y que están todos cumplidos. En el año anterior sabemos que se tuvo que devolver 50 millones de pesos por programas no cumplidos. Ayer anunciaba la Directora que esto hoy día para el 2014, está reducido a un 2%.

-Para cualquier acción en términos de que nuestro nuevo modelo de atención de salud que se va a implementar en nuestra comuna; se requieren haber superado serios problemas del pasado, en donde el Consultorio, era sistemática la confrontación de personas. En esta oportunidad esto ha sido superado y tiene una presidencia.

-Me preocupa que no se esté ponderando correctamente y se esté actuando con ecuanimidad porque estaríamos interfiriendo en forma indirecta en un proceso de concurso público ¿por qué aceptar a todos los demás funcionarios en la lista y cuestionar a la Directora del Consultorio?

-Estaríamos diciendo a la Alcaldesa, cuidado, aquí hay una persona con tarjeta roja.

-Por esta razón yo voto a favor del Art. N° 45.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Ayer tuvimos una reunión de Comisión que fue bastante extensa, en ella acordamos el tema de aprobar el artículo 45 pero también en una reunión que tuvimos los Concejales, la mayoría optó por un artículo 45 por 2 meses para la señora Caty Orellana. Se supone que a principios de febrero debiera estar listo el resultado del concurso que designa al nuevo Director Administrativo.

-No requiere una mayor discusión del tema y me adhiero a la solicitud de dos meses como habíamos acordado ayer.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Es molesto cuando nos alargamos un tema y que no debía ser; se lo digo a don Alfonso porque creo que es necesario que se respete al Concejo; aquí no son individualismos, se lo digo porque aquí tocó un tema puntual una gestión que se hizo en Zañartu.

-¿Usted se acuerda cuántas veces los Concejales solicitaron el tema de Zañartu?

-Para que pudiera resultar el tema de Zañartu, nosotros tuvimos que apoyar y no andamos diciendo por las cuatro paredes, que hablamos con el Director para que nos apoyara esta gestión.

-Lo que nosotros estamos haciendo es aprobar el artículo 45, la diferencia es que nosotros tenemos derechos para decir plazos; plazos que nos dio la Alcaldesa.

-Esta es una propuesta y las estamos trabajando con la seriedad que conlleva.

-Yo quiero tomar la moción que usted planteó y que fue lo que conversamos ayer.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Decir al señor Gelvez que con lo que está haciendo, es tirarle flores a la Jefa del Departamento de Salud. Yo no estoy de acuerdo con lo que ha dicho; nosotros como autoridad cuando vamos a la parte de Salud, encontramos cochino; vemos a personas que están fumando; los doctores no andan vestidos como médicos. Por esto yo no estoy de acuerdo y lo di por dos meses.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Se lleva a votación. Decir al Sr. Gelvez que si la Sra. Caty está postulando se debió haber abstenido del artículo 45.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se estableció el acuerdo del artículo 45 para los profesionales por todo el año. Ahora habría que modificar el acuerdo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Esta es la presentación y se vota en favor o en contra.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Llevemos a votación lo que está presentando el Concejo; la Sra. Caty por dos meses y los demás funcionarios por todo el año.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Lo incluimos en la tabla (tal) como viene en el ordinario, es decir, incluidas todas las personas todo el año, esto es lo que tenemos que votar a menos que se modifique la presentación.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Nosotros desde que asumimos como Concejales, se nos está hablando del tema del concurso público, nosotros no podemos extender esto en el tiempo, nosotros necesitamos que esto llegue a un punto en donde se tiene que finiquitar. En función de esta razón nosotros estamos dando los dos meses del artículo 45 a la señora Caty Orellana.

-Señor presidente, yo le solicito que se hagan las modificaciones que corresponden, conforme al acuerdo que tomamos ayer.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: No corresponde.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Por mayoría de Concejales se puede.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo cuestiono el procedimiento.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Señores Concejales, vamos a dejar sin efecto la votación anterior de incluir el tema en la tabla y volvemos a votar diciendo que se deja por dos meses a la señora Caty.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Lo dejamos para el próximo Concejo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): La idea es que empiece a regir a partir de enero.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: (La asignación) del artículo 45 se otorga a partir del momento en que son aprobados.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: De acuerdo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Cuando se incorporó en tabla (el tema), se tomó literalmente el Ordinario 51; la asignación del artículo 45 por un año a todas las personas, sin que ninguna salvedad.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Me acuerdo puntualmente cuando vino a este Concejo el año anterior; nosotros también modificamos respecto a la señora Caty y lo dejamos por un par de meses.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Vamos a tomar un acuerdo para que se modifique la solicitud (anterior) y ahora quedaría de la siguiente forma: se toma un acuerdo para modificar el punto N° 11, en donde el beneficio de la asignación del artículo 45, sería para todas las personas por todo el año, salvo el la señora Caty Orellana que sería por dos meses; enero y febrero.

Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Rechazo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apruebo.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Apruebo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: ACUERDA MODIFICAR LA ASIGNACIÓN DEL ART. N°45 SOLICITADA MEDIANTE OFICIO ORD. N° 51 DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO N° 07.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, MODIFICAR LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEL ART. N°45 LEY 19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA, REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 51.

EL H. CONCEJO ACUERDA OTORGAR LA ASIGNACIÓN DEL ART. N°45 DEL OFICIO N° 51 DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL PARA TODAS LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL LISTADO POR TODO EL AÑO, SALVO LA SRA. CATY ORELLANA MUÑOZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN (S) DEL SERVICIO DE SALUD QUE SE LE OTORGARÁ LA ASIGNACIÓN SOLAMENTE POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO CON MOTIVO DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DEL CARGO DE DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Rechaza, H. Concejal Don Alfonso Gelvez Torres.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Ahora tomamos el acuerdo para la asignación del artículo 45, de la Ley 19.378 para las personas que establece el ordinario 51, por todo el año 2015, salvo para la Directora del Dpto. señora Caty Orellana que sería por dos meses; enero y febrero.

Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: Rechazo.

Don Manuel González Vidal. Concejel: Apruebo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Apruebo.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: Apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Apruebo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Apruebo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA LA ASIGNACIÓN DEL ART. N°45 DEL OFICIO ORD. N° 51 DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO N° 08.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, EL BENEFICIO DE LA ASIGNACIÓN DEL ART. N°45, LEY 19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y QUE SERÁ PARA TODAS LAS PERSONAS DEL LISTADO POR TODO EL AÑO, SALVO LA SRA. CATY ORELLANA MUÑOZ QUE SERÍA SOLAMENTE POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 51, DE FECHA 30 DICIEMBRE 2014, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CARGO	NOMBRE	CATEGORÍA	\$ ASIG. RESPONSABILIDAD
Directora Dpto.	Caty Orellana Muñoz	B- Adm. Público	583.000.-
Jefe SOME	Daniela Alarcón Vidal	B- Nutricionista	159.000.-
Chile Crece/Adolescente	Margarita García	B- Matrona	159.000.-
Jefe Salud Mental	Álvaro Banus Soto	B- Psicólogo	159.000.-
Encargada de Bodega	Carolina Barra Azocar	D- Aux. Param.	159.000.-
Encargada de RRHH	Ximena Delgado Abarca	E- Administrativo	159.000.-
Programa Postrados	Leilami Ulloa	B- Enfermera	159.000.-
Jefe Sector Azul	Miguel Díaz Montalva	B- Kinesiólogo	159.000.-
Jefe Sector Verde/Secosf	Gerardo Ponce Roldan	B- Kinesiólogo	159.000.-
Jefe Sector Rojo/Sigges	Ivonne Soto Colicheo	B- Asistente Social	159.000.-
Incentivo Medico	Dr. Jhon Garces	A- Médico	265.000.-
Incentivo Medico	Dr. Basilio Jara	A- Médico	265.000.-
Incentivo Medico	Dra. Tamara Camposano	A- Médico	265.000.-
Incentivo Medico	Dra. Javiera Urquiola	A- Médico	265.000.-
Incentivo Medico	Dra. Sandra Muñoz	A- Médico	265.000.-



Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berríos Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Rechaza, H. Concejales Don Alfonso Gelvez Torres.

Don José Jofré Bustos. Concejales: Yo creo que debiera pasar el tema de los honorarios.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejales: El Ordinario 53. Sra. Caty, la invitamos a la mesa para que nos pueda dar una pequeña pincelada de el tema que estamos tratando.

Sra. Caty Orellana M. Directora Dpto. Salud: Lo que se está solicitado en el Ordinario 53, está incorporado en el presupuesto que fue aprobado en septiembre. Está el ítem planta, contrata y honorarios; está la contratación de los médicos de urgencia para el verano, en SAPU a honorarios; están los técnicos de nivel superior, los recaudadores, el personal del aseo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: Lo que estamos aprobando es la forma de cómo se va a pagar, no estamos aprobando recursos.

Don José Jofré Bustos. Concejales: Yo creo que esto tiene que venir con el del documento, aunque venga en el presupuesto.

Sra. Caty Orellana M. Directora del Dpto. Salud: Hoy nos avisaron; el año pasado se hizo igual.

Don José Jofré Bustos. Concejales: Acá se hicieron muchas cosas anteriormente pero estaban mal hechas. Se lo estoy diciendo para que se preparen para una próxima vez con el tema de la modificación. Yo creo que faltó documentación.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: Yo creo que se puede votar pero la encargada de Control no se puede dar mayores luces del asunto. Solicitar que venga y nos de una mayor claridad.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejales: Señores Concejales les pido (un receso) de unos cinco minutos para poder conversar con ustedes.

-Se solicita señor Secretario la presencia de la señorita María Angélica Villarroel.

(CONSTANCIA: EN ESTE PUNTO DE LA SESIÓN SE HACE UN RECESO POR 5 MINUTOS)

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se reinicia la sesión que estaba suspendida por 5 minutos y continuamos con el punto de la tabla:

10.- Varios.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Ceo que esta exposición no debiera venir en una tabla; espero que con esta idea, poder formar una mesa una vez al mes y que podamos recibir la información por parte del equipo de Salud; esto nos permite preguntar y aclarar cosas.

-Yo propongo que todo lo que guarde una exposición, de resultados, de estudios, debe ser en una reunión aparte, Comisión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Se había producido una inquietud bastante grande por parte de los Asistentes desde la Educación; don Eugenio estaba aplicando un dictamen del año 2009 en la forma para pagar ciertas remuneraciones. Don Eugenio había informado a los Asistentes de la Educación y para este año 2015 dejaban de estar a contrata y pasaban a honorarios dejándolos en una situación laboral demasiado precaria.

-En conversación con la Alcaldesa y don Anibal, entiendo que era improcedente que se aplicara ese dictamen porque había un dictamen del 2013.

-Yo tuve una conversación con don Eugenio Arce y si efectivamente correspondía él va a realizar el cambio.

-Me gustaría ver la forma de confirmar y que estuvieran presentes los Concejales con los Asistentes de la Educación cuando se diera la información y aclarar cualquier duda.

-Habrían algunos profesores que también estarían pasando a honorarios pero eso a mí no me consta. Sería importante constatarlo con el Jefe DAEM. Si es necesario voy a tener que llamar a una Comisión por este tema.

-En el tema de Salud, se hizo mención en una reunión que tuvimos con la Alcaldesa y en la Comisión que tuvimos ayer por el tema que tiene que ver con el Departamento de Adquisiciones de Salud, en donde hay un informe solicitado por el Concejal Jofré, en donde está la gestión que ha hecho el Departamento de Adquisiciones. Yo quisiera ver si se puede llamar a una Comisión de Salud.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Concejal voy hablar con la Sra. Caty y para la próxima semana estaríamos fijando la reunión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Respecto al tema de las patentes de alcoholes, principalmente por el tema de las discotecas; hay una preocupación colectiva y en lo personal también. Hemos tenido con los fines de semanas largos, un inicio de año bastante tranquilo; en las noches, en donde hemos podido caminar por la calle a las 1, 2, 3 de la mañana; ha sido un ambiente bastante familiar.

-Lo que se destaca con respecto a otros años, yo creo que tiene que ver con un tema en que no están funcionando las discotecas. Esta es una evaluación personal.

-Estamos ad portas de que en la discoteca Excalibur, está haciendo las gestiones para poder funcionar. Yo creo que esto modificaría los deseos de lo que ha sido este Concejo, de traer la tranquilidad a El Quisco.

-Como Concejo, dijimos en su momento que íbamos a enfrentar esta situación. Recuerdo que hace más de dos meses la Alcaldesa le solicitó a la Comisión Territorial que preside don Manuel González para que trabajara en la ordenanza que regula los horarios de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.

-Nosotros como Concejo hicimos varias reuniones, propuestas, contrapropuestas, nos reunimos con la Cámara de Comercio. Hoy si se nos viene la discoteca, yo creo que a lo único que podríamos echar mano es a la ordenanza que esté vigente.

-Yo veo con preocupación que la Alcaldesa no ha traído el material para que nosotros aprobemos esa ordenanza que principalmente tiene que regular el funcionamiento de las discotecas.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Se toma la moción y le pedimos al señor Secretario que para la próxima semana pueda hacer presente a la Alcaldesa sobre este tema y en relación a que este Concejo trabajó para un tema de la Ordenanza.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Todos los Concejales pedimos esa ordenanza.

-Se emitió una solicitud realizada por un vecino de acá de nuestra comuna, don Alfredo Moyano Gutiérrez, la Alcaldesa lo leyó y por esto yo aprobé la feria hortofrutícola, pidiendo por favor por su espacio, su terreno; dejaban sucio y en casos de emergencia no podían salir. Actualmente he visto en dos semanas; le tapan la entrada, son cochinos; se enojan porque uno les dice la verdad, me andan criticando. Acá la comuna está limpia y por culpa de ellos ensucian a la comuna, dejan todo votado con sacos; tengo fotos.

-Escuchemos a los vecinos.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Vamos a dejar este tema para citar a la Directiva de la Feria y poder hacer una Comisión que tiene que tomar don Manuel González.

-Yo también soy consciente de lo que pasó y el día 31 quedó la escoba. Si esta feria estuviera al lado de mi casa, tenga por seguro que hago el mismo reclamo. No se merece el señor Moyano que le estén dejando una rumba de basura al lado de su casa.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: La Directiva vino a buscar el Decreto este lunes y tuve la oportunidad de conversar con ellos y les interesa lo que en el Concejo anterior habíamos hablado, en que había que tener respeto por el vecino. Ellos se comprometieron e irían a conversar, se pondrían de acuerdo con él y le van a dar la garantía que le van a tener despejado.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo creo que el tema tiene que ver principalmente con la fiscalización y con organismos del municipio porque aquí hay una ordenanza municipal que regula el funcionamiento de la feria. Se supone que hay entes municipales que tienen que estar velando que esas normas se cumplan. Cuando se dejan pasar cosas que están ocurriendo en forma permanente en el tiempo, efectivamente hay una responsabilidad de la gente de la feria.

-Aquí lo que hay que hacer es que los entes de fiscalización funcionen. Si los entes de fiscalización no funcionan, ninguna cosa va a funcionar; lo que pasó con las patentes de alcoholes y las discotecas, la fiscalización no funcionó como correspondía.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Existe el Seminario de la Ley del Lobby de la Asociación Regional de Municipalidades; se había aprobado en su momento pero lamentablemente se suspendió. Ahora se realizará el día lunes 12 en el Hotel Enjoy de Viña del Mar.

-¿No sé si se puede hacer una nueva votación o se deja explícito para poder asistir?

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Me dice el señor Jurídico que hay que tomar un nuevo acuerdo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Las palabras de don Mario Pérez, entiendo una parte y otra.

-Conversamos mucho el tema de las discotecas y resulta que Ud., aprobó la discoteca Speedway.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: No he aprobado la discoteca Speedway.

Don José Jofré Bustos. Concejal: El hotel de turismo.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Eso es otra cosa; me está acusando de algo que no corresponde Concejal.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Lo toco de esta manera porque aquí se aprobó para el hotel de turismo Speedway, cuando toda la comuna sabe que esto es una discoteca. Resulta que él dice que no a la discoteca porque él vive al lado de la discoteca Excalibur que le afecta puntualmente y a todos acá en el centro y quién no le dice que también le afecta a la gente de Tralcamahuida, del sector sur.

-Dijimos que acá trabajaríamos todo por parejo pero resulta que esto no ha sido. Yo lo rechacé en su momento y dije que trabajaríamos el tema de la ordenanza de alcoholes y se lo estamos a la Alcaldesa. También dijimos que íbamos a trabajar el tema de las discotecas que nos estaban perjudicando a la comuna.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Aclarar al Concejal Jofré; el único que ha aprobado permanentemente el tema de las discotecas ha sido usted Concejal; usted aprobó la discoteca Excalibur sin cumplir con todos los requisitos y yo la rechace; ellos presentaron estacionamiento por dos meses cuando tenían que hacerlo por seis meses. Después usted aprobó la Gyvens y yo la rechace. Después cuando vino la aprobación del hotel de turismo Riu -Tai yo les dije a ustedes el Concejo que si aprobamos la patente después nos veríamos en la obligación de aprobar la patente del hotel de turismo de la Speedway.

-Vuelvo al tema de la fiscalización, ¿quién tiene que fiscalizar de que esto funcione como corresponde?

-Es una responsabilidad de los entes fiscalizadores que esto funcione como corresponde.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Quedó bien claro en el otro Concejo por qué se debió la patente a don Juan Allendes, y es una patente de hotel de turismo, no de una discoteca. Yo lo pedí bien claro; solamente fiscalización.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Yo me voy adherir a las palabras que dijo el Concejal Gelvez respecto a las exposiciones pero me gustaría que este tema lo tocáramos cuando esté presente la Alcaldesa.

Vamos a llevar a votación el tema de la asistencia al Seminario Ley de Lobby.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (\$): Señores Concejales, corresponden una jornada de capacitación que se realizará el día lunes 12 enero tendrán los salones del Enjoy Viña ubicado a un costado del casino municipal una jornada de capacitación denominada "Ley del Lobby"; esto tiene un costo de \$ 40,000 por Concejal.

Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para que pueda asistir el Concejal don Alfonso Gelvez.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se Abstiene el Concejal don Alfonso Gelvez.

CUERPO DEL CONCEJO: APRUEBA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON ALFONSO GELVEZ TORRES AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

ACUERDO N° 09.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON ALFONSO GELVEZ TORRES AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Abstención, H. Concejal Don Alfonso Gelvez Torres.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para que pueda asistir el Concejal don Mario Pérez.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se Abstiene el Concejal don Mario Pérez.

CUERPO DEL CONCEJO: APRUEBA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON MARIO PÉREZ BARRERA AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

ACUERDO N° 10.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON MARIO PÉREZ BARRERA AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales Don Alfonso Gelvez Torres, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Abstención, H. Concejal Don Mario Pérez Barrera.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para que pueda asistir el Concejal don Ismael Berroeta.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se Abstiene el Concejal don Ismael Berroeta.

CUERPO DEL CONCEJO: APRUEBA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON ISMAEL BERROETA ALVAREZ AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

ACUERDO N° 11.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON ISMAEL BERROETA ALVAREZ AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Abstención, H. Concejal Don Ismael Berroeta Álvarez.

Don Anibal Reyes Díaz. **Secretario Municipal (S):** Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para que pueda asistir el Concejal don Mario Pérez.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se Abstiene el Concejal don Mario Pérez.

CUERPO DEL CONCEJO: APRUEBA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

ACUERDO N° 12.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejal Don Manuel González Vidal.

Abstención, H. Concejal Don José Jofré Bustos.

Don Anibal Reyes Díaz. **Secretario Municipal (S):** Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para que pueda asistir el Concejal don Eduardo Berrios.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se Abstiene el Concejal don Eduardo Berrios.

CUERPO DEL CONCEJO: APRUEBA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON EDUARDO BERRÍOS SILVA AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

ACUERDO N° 13.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON EDUARDO BERRÍOS SILVA AL SEMINARIO DENOMINADO "LEY DEL LOBBY Y TRANSPARENCIA" QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y Don José Jofré Bustos.

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Abstención, H. Concejales Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s).

Don Eduardo Berrios Silva. Concejales: Señores Concejales, se solicita ingresar en la tabla el Ordinario N° 53 del Dpto. Salud.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para incorporar en tabla como punto N° 12 el ordinario N° 53 en donde se solicita la aprobación de funciones por parte de la Directora Administrativa del Departamento de Salud.

Don Mario Pérez Barrera. Concejales: Yo creo que estamos partiendo al revés, yo creo que primero necesitamos el pronunciamiento de la señorita Angélica, que ella es la encargada de Control y le de la legalidad al acto.

Don José Jofré Bustos. Concejales: Según la Ley, nosotros no nos podemos pasar más del 10% honorarios, respecto al tema de las plantas y nos dicen que esto está incluido en el presupuesto de Salud ¿es así, nosotros no nos pasamos, estamos bien?

Sra. M Angélica Villarroel. Dpto. de Control: Sí, lo único que se está pidiendo es la aprobación de las funciones, no hay contratación de personal nuevo.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejales: Lo ingresamos en la tabla; Ordinario N° 53 del Dpto. Salud.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de incorporar en tabla como punto N° 12 el Ordinario N° 53 del Dpto. de Salud.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: ACUERDA INCORPORAR EN TABLA LA SOLICITUD DE FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO N° 14.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 12 DE LA TABLA, LA SOLICITUD DE FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 53, DE FECHA 30 DICIEMBRE 2014.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla;

12.- Acuerdo de Concejo Dpto. de Salud: Aprueba las funciones requeridas para la contratación de profesionales en el Departamento de Salud Municipal. Solicitud requerida por la Directora Administrativa (s) del Dpto. de Salud Municipal, mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 53, de fecha 30 diciembre 2014.

Se solicita a los señores Concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para aprobar las funciones del ordinario N° 53 del Dpto. de Salud.

Consultado a cada uno de los señores miembros del Concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO N° 15.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LAS FUNCIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S) DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 53, DE FECHA 30 DICIEMBRE 2014, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

SERVICIO DE URGENCIA: MÉDICOS GENERALES, TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR, RECAUDADORES Y PERSONAL DE ASEO PARA PERIODO ESTIVAL. SERVICIO DE CESFAM: MÉDICOS GENERALES, ENFERMERAS, TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR, INFORMÁTICO E IMPOSTERGABLES. ADEMÁS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS POR CONVENIO CON SSVSA Y LA SEREMI DE SALUD; PROFESIONALES DEL ÁREA, MONITORES DEPORTIVOS EN GIMNASIA Y YOGA.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Alfonso Gelvez Torres, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Alvarez, Don José Jofré Bustos y Don Eduardo Berrios Silva (Presidente-s)

Ausente, H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro y H. Concejales Don Manuel González Vidal.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Señores Concejales, vamos a continuar con el punto número seis.

Yo les tengo que informar que me tengo que retirar por una actividad que tengo en San Antonio con Carabineros.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo también estaba comprometido.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Si se va no hay quórum.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se deja constancia que por la impostergable reunión que tiene el Concejal Berrios como Presidente y Alcalde protocolar, se tiene que retirar y asume la presidencia de este Concejo, el siguiente Concejal más votado, don José Jofré.

Estaba pendiente el punto N° 6;

6.- Dpto. de Salud: Presentación del Informe de Gestión años 2014-2015 del CESFAM de El Quisco y del CECOSF de Isla Negra. Solicitud requerida por la Sra. Ivonne Soto, Jefa del Sector Rojo y Miembro del Equipo Gestor, mediante términos y antecedentes en carta de fecha 16 de diciembre 2014.

Dr. Gerardo Ponce. Jefe Sector Verde: La idea de presentar este informe es informar sobre la parte técnica y cualitativa de lo que se generó durante el año 2014 y lo que pretendemos para el 2015.

El Comité Gestor, es una modalidad que viene interconectada dentro del modelo de salud familiar que consiste en que la dirección con algunos representantes de los jefes de sectores y de programas son los encargados de formar un equipo de cabecera que serán los encargados de entregar los protocolos, lineamientos de trabajo dentro del centro de salud.

(CONSTANCIA: UNA COPIA DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN AÑOS 2014-2015 DEL CESFAM DE EL QUISCO Y DEL CECOSF DE ISLA NEGRA, SE ADJUNTA EN FORMATO MATERIAL EN LA PRESENTE ACTA PARA SU ARCHIVO Y FINES PERTINENTES)

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo hace bastante tiempo vengo insistiendo en el tema de la promoción. Creo que una de las principales cosas que está afectando para que este modelo funcione, es que la gente esté empoderada de lo que está ocurriendo con el sistema de Salud; cuál es la responsabilidad que tengo como paciente.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Apoyando lo que dice el Concejal Perez, decirles que en la reunión que tuvimos con los Asociados y la Dirección, les decíamos que ocuparán los televisores, las pantallas; en esa oportunidad estaba Darwin que se había ofrecido para hacer un sistema audiovisual para presentar.

Miguel Diaz. Jefe Sector Azul: Las cápsulas ya están listas y los televisores llegaron esta semana.

Ivonne Soto. Jefa Sector Rojo: La idea es que mantuviéramos una comunicación con mayor continuidad. Contarles que nosotros tenemos reuniones como jefes entre sectores una vez al mes con la dirección técnica. (Existe) esta instancia para que la puedan ocupar.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Respecto a esto nos vamos a poner de acuerdo con el Concejal que preside la Comisión de Salud y que les hará llegar la propuesta del Concejo.

Dr. Gerardo Ponce. Jefe Sector Verde:

(PRESENTACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN AÑOS 2014-2015 DEL CESFAM DE EL QUISCO Y DEL CECOSF DE ISLA NEGRA)

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Es una percepción personal de una vieja cultura a una nueva cultura; en esta vieja cultura yo hacía mención en que había un policlínico en que los grupos, las personas, el personal de salud, era un personal que estaba muy relacionado con familias.

La venida de nuevas personas, de un nuevo contingente ha ido introduciendo lo nuevo.

Dr. Gerardo Ponce. Jefe Sector Verde: Antes, la gente que trabajaba en el Consultorio, la mayoría eran trabajadores que vivían en El Quisco. Ha llegado gente profesional que viene de otras zonas que choca con esta cultura.

Sra. Ivonne Soto. Jefa Sector Rojo: Nosotros hemos tratado de ser cuidadosos con este cambio cultural que tiene valores en el avance, acá todos somos personas, antes de ser profesionales. Esto no es una cultura antigua v/s la nueva, sino que ambas culturas, se estén construyendo para poner en el centro al paciente y a nosotros los que trabajamos.

Dr. Gerardo Ponce. Jefe Sector Verde:

(PRESENTACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN AÑOS 2014-2015 DEL CESFAM DE EL QUISCO Y DEL CECOSF DE ISLA NEGRA)

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: El tema del per cápita está directamente relacionado con el SAPU.

Sra. Caty Orellana M. Directora (S) Doto. De Salud: 12.000.-

Don José Jofré Bustos. Concejal: Don Gerardo hace poco nos dio las cifras, con lo que está pasando en El Tabo, Algarrobo y por esto a nosotros nos está aumentando.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Las áreas verdes son de Isla Negra, Punta de Tralca?

Dr. Gerardo Ponce. Jefe Sector Verde: Es el número de áreas verdes relacionadas con la población de El Quisco; espacios abierto tenemos de sobra; tenemos playas, bosques.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: También tenemos terrenos para hacer complejos deportivos en las áreas verdes, hay un terreno gigante en el sector de Punta de Tralca.

Dr. Gerardo Ponce. Jefe Sector Verde: En la comunidad de El Quisco los niños no tienen muchas actividades, no hay una oferta de actividades físicas, como en los Adultos Mayores, donde hay yoga, baile entretenido.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Lo que está faltando son complejos deportivos.

Dr. Gerardo Ponce. Jefe Sector Verde:

(PRESENTACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN AÑOS 2014-2015 DEL CESFAM DE EL QUISCO Y DEL CECOSF DE ISLA NEGRA)

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Esta meta del SAPU, me parece totalmente realista porque vamos en ascenso y vamos incorporando gente pero lo que dice relación con el mejoramiento del proceso de calificación funcionaria me parece vital porque el hecho de que la gente se esté comprometiendo en este proceso de implementación en esta nueva política de salud, tiene que haber una contrapartida, hemos ido mejorando y se ha respondido en esto.

Dr. Gerardo Ponce. Jefe Sector Verde: El año 2014 fue un año crítico, ya no podemos seguir trabajando en esa etapa;

(PRESENTACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN AÑOS 2014-2015 DEL CESFAM DE EL QUISCO Y DEL CECOSF DE ISLA NEGRA)

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Felicitar la exposición creo que es bastante contundente. Hace algunos meses tuve la oportunidad de ir a la Serena por un seminario de Salud sobre problemáticas, el cambio cultural, el tema de la promoción.

-Yo se que ha sido un año difícil y poder llegar estándares básicos se requiere de todo un proceso que es bastante complicado.

-Está el tema de la crítica y yo en lo personal he sido muy crítico pero dentro del ámbito para que esto mejore.

-Sinceramente me parece que El Quisco está mejorando, yo creo que las bases que se están sentando acá, van a dar respuesta a un problema que es un deseo de la comuna, en que la salud funcione un poco mejor.

-En lo posible que nos puedan hacer llegar una copia de la presentación, para tenerlo como herramienta de consulta.

-Destacar el hecho de que hace mucho tiempo que no se veía acá el tema de que por fin se está respetando el recurso humano y que era un problema que teníamos en Salud por mucho tiempo.

-Esto va a permitir que se pueden lograr objetivos que realmente vayan en beneficio de la gente.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Felicitaciones, me agradó pero que ojala que sea como dicen ellos.

-Se habló mucho de los niños obesos de nuestra comuna. Me gustaría que este Concejo quedara con el trabajo para hacer complejos deportivos.

-Lo otro, sacar los perritos del estadio.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Dar las gracias como siempre y yo sé del trabajo que llevan hace mucho tiempo.

-Sabemos del compromiso que han tenido. Lo importante es apoyarlos en la iniciativa que ustedes han tenido porque la Salud y la Educación no es fácil.

-Decirles que hay un ofrecimiento del Servicio de Salud, en el Dpto. de Auditoría, don David Martínez para venir a dar una charla, porque a veces los programas no se cumplen y ayudar al CESFAM y CECOSF de El Quisco.

-Agradecer la exposición.

Miguel Díaz. Jefe Sector Azul: Yo creo que el mayor reflejo se vio con la entrega del trato al usuario que hay en el servicio, no a lo que hacemos nosotros. Estuvimos siempre en nivel 3, bajo. Este año con el puntaje que tuvimos debiéramos tener el nivel 1, pero como se promedia quedamos en nivel 2.

-Que mejor que la misma gente de El Quisco nos haya evaluado.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Siendo las 12:37 hrs. se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:37 HRS.



SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO - ACTA N° 01, DE FECHA 07 ENERO 2014.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: (Ausente-Licencia).....

Don Eduardo Berrios Silva. Concejala: (Presidente-S).....

Don Manuel González Vidal. Concejala: (Ausente).....

Don José Jofré Bustos. Concejala:.....

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejala:.....

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejala:.....

Don Mario Pérez Barrera. Concejala:.....

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S):.....

Sra. Marlene Catalán Marín. (Alcaldesa -S):.....